

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

**2020/2720** *Aprobación inicial Ordenanza especial reguladora de la condiciones estéticas de edificaciones en suelo urbano y no urbanizable.*

**Edicto**

Don Camilo Torres Cara Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cambil (Jaén)

**Hace saber:**

Que por el Pleno Municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2020, se acordó aprobar inicialmente, por seis votos a favor de los concejales del grupo del Partido Socialista Obrero Español; y cuatro abstenciones (3 abstenciones de los concejales presentes del grupo Adelante Cambil y Arbuniel Izquierda Unida de Andalucía, y una del concejal del Grupo del Partido Popular ) la Ordenanza especial reguladora de la condiciones estéticas de edificaciones en suelo urbano y no urbanizable del Ayuntamiento de Cambil.

Que se expone al público , por plazo de un mes mediante su publicación en el BOP y tablón de anuncios, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, y debiéndose publicar íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cambil, a 21 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, CAMILO TORRES CARA.